

entradas a
las corridas de
las corridas de
das en las pla-
nas de Toros.

"Cooperativa de Empleados", solicitando concierto para el pago del arbitrio sobre entrada a espectáculos públicos para las tres corridas de Toros en la plaza de su propiedad, en los dias seis, siete y ocho del presente, en consideracion a los sacrificios que dicha Sociedad ha hecho para dotar a Murcia de un gran Circo taurino, sin que sirva de precedente para lo sucesivo, acuerda el Ayuntamiento fijar dicho arbitrio en la cantidad de mil quinientas pesetas, sobre las entradas despa- chadas, por no llegar aquellas a noventa mil.

Dictamen
de la Comision
de Hac. de p.
el caso de que
sea ofrecido al
Ayto. el encabe-
zamiento de Con-
sumos.

Diose a continuacion cuenta del siguiente dictamen.

"La Comision de Hacienda se ha ocupado detenidamente del importante asunto de Consumos, para el caso probable de que sea ofrecido al Ayuntamiento el encabezamiento de esta Capital.

Consultados al efecto los antecedentes relativos a los anteriores encabezamientos; en vista de que han resultado desiertas las dos subastas anunciadas por la Administracion de Hacienda, y teniendo en cuenta los escasos resultados que produce la administracion de dicho impuesto por los grandes gastos que origina y dificultades que ofrece la extirpacion del fraude, asi como tambien las especialisimas condiciones de este Municipio, mediante a que constando de noventa y un mil habitantes, residen mas de sesenta mil, en su mayoria pobres braceros,